

ACTA DE MESA

CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Fecha: 16 de julio de 2018

TSA0065629

Tipo Contrato: Obra **Ámbito:** A Coruña **Procedimiento:** Abto. Simplif.

OBJETO:

EJECUCIÓN DE ESTRUCTURA IN SITU DE HORMIGÓN ARMADO PARA PUENTES EN A CORUÑA

OBRA:

0117782 PUENTE RIO FURELOS 0117792 PUENTE RÍO MARUZO 0117822 PUENTE RÍO ISO 0117922 AMPLIACION PONTE RIO TAMBRE

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 137.181,18 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 165.989,23 € IVA incluido I.V.A. 28.808,05 €

1. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

| EMPRESAS OFERTANTES | LOTE 1 – PUENTE RÍO FURELOS | LOTE 2 – PUENTE RÍO MARUZO | LOTE 3 – PUENTE RÍO ISO | LOTE 4 – PUENTE RÍO TAMBRE |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. | Oferta | Oferta | Oferta | Oferta |
| EXCAVACIONES Y OBRAS MARCOS, S.L. | Oferta | Oferta | Oferta | Oferta |
| EXCAVACIONES J. CANCELA ESMORÍS, S.L. | Oferta | | | Oferta |
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | Oferta | Oferta | Oferta | Oferta |
| SERGONSA SERVICIOS, S.L. | Oferta | Oferta | Oferta | Oferta |

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE "A"):

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

| Empresa | Documentación completa |
|---------------------------------------|------------------------|
| TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. | No |
| EXCAVACIONES Y OBRAS MARCOS, S.L. | No |
| EXCAVACIONES J. CANCELA ESMORÍS, S.L. | Sí |
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | Sí |
| SERGONSA SERVICIOS, S.L. | Sí |

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

TARRÍO Y SUÁREZ, S.L.

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV (45262311 – Trabajos de estructuras de hormigón) ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor de 143.079,96 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario, o alternativamente clasificación en el Grupo B, Subgrupo 2 categoría 1.

En el caso de no disponer de la mencionada clasificación y no poder acreditar obras del mismo CPV por el expresado importe, se debe elegir el lote o lotes a los que optaría, cuya suma de valores estimados de contrato será inferior o igual al importe acreditable de obras del mismo CPV.

EXCAVACIONES Y OBRAS MARCOS, S.L.

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV (45262311 – Trabajos de estructuras de hormigón) ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor de 143.079,96 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario, o alternativamente clasificación en el Grupo B, Subgrupo 2 categoría 1.

En el caso de no disponer de la mencionada clasificación y no poder acreditar obras del mismo CPV por el expresado importe, se debe elegir el lote o lotes a los que optaría, cuya suma de valores estimados de contrato será inferior o igual al importe acreditable de obras del mismo CPV.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE “A”):

1.- Capacidad de obrar del licitante y prohibición para contratar :Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante dos posibilidades, los licitadores **podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante una de las dos opciones siguientes:**

a. **Que se encuentre debidamente clasificado en :**

Lote 1: **Grupo B, Subgrupo 2 categorías 1**

Lote 2: **Grupo B, Subgrupo 2 categorías 1**

Lote 3: **Grupo B, Subgrupo 2 categorías 1**

Lote 4: **Grupo B, Subgrupo 2 categorías 1**

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito en dicho registro y no pruebe dicha clasificación.

b. **Presentación de la declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos Declaración responsable para licitar** debidamente cumplimentada en todos los extremos requeridos en el presente pliego (Anexo II), y que refleje el cumplimiento de los requisitos requeridos en el presente pliego con los valores indicados en el mismo.

2.- Solvencia Económica y Financiera : Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Lote 1: 56.021,74 € / Lote 2: 35.790,29 € / Lote 3: 59.944,37 € / Lote 4: 52.643,56 €

Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la **Grupo B, Subgrupo 2 categorías 1**

3.- Solvencia Técnica.:Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 70% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario,

Lote 1: 39.215,21 € / Lote 2: 25.053,20 € / Lote 3: 41.961,06 € / Lote 4: 36.850,49 €

Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la **Grupo B, Subgrupo 2 categorías 1**

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

LOTE 1: PUENTE RÍO FURELOS

| Empresa | Incumple Requisito nº | Admisión / Exclusión |
|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| EXCAVACIONES J. CANCELA ESMORÍS, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |
| SERGONSA SERVICIOS, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |

TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. retira su oferta al Lote 1

EXCAVACIONES Y OBRAS MARCOS, S.L. retira su oferta al Lote 1

LOTE 2: PUENTE RÍO MARUZO

| Empresa | Incumple Requisito nº | Admisión / Exclusión |
|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |
| SERGONSA SERVICIOS, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |

EXCAVACIONES Y OBRAS MARCOS, S.L. retira su oferta al Lote 2

LOTE 3: PUENTE RÍO ISO

| Empresa | Incumple Requisito nº | Admisión / Exclusión |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |
| SERGONSA SERVICIOS, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |

EXCAVACIONES Y OBRAS MARCOS, S.L. retira su oferta al Lote 3

LOTE 4: PUENTE RÍO TAMBRE

| Empresa | Incumple Requisito nº | Admisión / Exclusión |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |
| EXCAVACIONES J. CANCELA ESMORÍS, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |
| SERGONSA SERVICIOS, S.L. | <i>Ninguno</i> | <i>Admitida</i> |

EXCAVACIONES Y OBRAS MARCOS, S.L. retira su oferta al Lote 4

4. DECISIÓN DE NO ADJUDICACIÓN LOTE 4 (PUENTE RÍO TAMBRE)

Con fecha 11 de julio de 2018 la Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural remite a TRAGSA el informe que Aguas de Galicia envía al Concello de Boimorto informando de la resolución denegatoria de autorización para la construcción del puente entre Mesía y Boimorto (Ponte Boado) que se corresponde con el objeto del Lote 4, iniciando con ello los trámites de revocación del correspondiente encargo a TRAGSA.

Por dicho motivo esta Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación **no adjudicar, por razones de interés público**, el contrato derivado del lote 4 (Puente Río Tambre) de esta licitación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

5. APERTURA SOBRE "B" (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS)

Una vez concluida la fase de calificación y subsanación de la documentación del Sobre "A", se procede al Acto público de apertura del sobre "B" que se celebra a las 10 horas del 12 de julio de 2018, resultando las siguientes ofertas presentadas:

LOTE 1: PUENTE RÍO FURELOS PBL (Sin IVA) **37.598,48**

| Empresa | Importe Sin IVA |
|---------------------------------------|------------------|
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | 31.962,66 |
| EXCAVACIONES J. CANCELA ESMORÍS, S.L. | 37.409,38 |
| SERGONSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 35.856,22 |

LOTE 2: PUENTE RÍO MARUZO PBL (Sin IVA) 24.020,33

| Empresa | Importe Sin IVA |
|-------------------------------------|------------------------|
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | 20.215,59 |
| SERGONSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 20.358,65 |
| TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. | 23.138,83 |

LOTE 3: PUENTE RÍO ISO PBL (Sin IVA) 40.231,12

| Empresa | Importe Sin IVA |
|-------------------------------------|------------------------|
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | 31.719,29 |
| SERGONSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 33.474,75 |
| TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. | 38.754,76 |

LOTE 4: PUENTE RÍO TAMBRE PBL (Sin IVA) 35.331,25

| Empresa | Importe Sin IVA |
|---------------------------------------|------------------------|
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | 31.680,00 |
| EXCAVACIONES J. CANCELA ESMORÍS, S.L. | 34.625,46 |
| SERGONSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 31.672,88 |
| TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. | 34.035,61 |

6. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad a ese Acto, se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgaran 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 1: PUENTE RÍO FURELOS

| Orden | Empresa | Importe Oferta | Puntos obtenidos |
|-------|---------------------------------------|----------------|------------------|
| 1º | CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | 31.962,66 | 100,00 |
| 2º | SERGONSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 35.856,22 | 87,82 |
| 3º | EXCAVACIONES J. CANCELA ESMORÍS, S.L. | 37.409,38 | 82,96 |

LOTE 2: PUENTE RÍO MARUZO

| Orden | Empresa | Importe Oferta | Puntos obtenidos |
|-------|-------------------------------------|----------------|------------------|
| 1º | CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | 20.215,59 | 100,00 |
| 2º | SERGONSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 20.358,65 | 99,29 |
| 3º | TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. | 23.138,83 | 85,54 |

LOTE 3: PUENTE RÍO ISO

| Orden | Empresa | Importe Oferta | Puntos obtenidos |
|-------|-------------------------------------|----------------|------------------|
| 1º | CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L. | 31.719,29 | 100,00 |
| 2º | SERGONSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 33.474,75 | 94,47 |
| 3º | TARRÍO Y SUÁREZ, S.L. | 38.754,76 | 77,82 |

Ninguna de las ofertas admitidas se encuentra en baja desproporcionada.

Se informa al Órgano de contratación y se solicita a:

Lote 1 CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L.

Lote 2 CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L.

Lote 3 CONSTRUCCIONES Y OBRAS CICASA, S.L.

la documentación relacionada en el apartado 8 del Pliego, para su presentación en el plazo máximo de **SIETE** días hábiles desde la comunicación del requerimiento.

Con relación al LOTE 4 se propone al Órgano de Contratación que adopte Acuerdo de No Adjudicación por los motivos expuestos en el apartado 4º

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste